

# COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

## Cuarta sesión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2009

### Resumen del Presidente

1. La cuarta sesión del CDIP se celebró del 16 al 20 de noviembre de 2009. Participaron en la sesión 89 Estados miembros y 36 observadores.
2. En ausencia del Embajador Trevor C. Clarke, de Barbados, la sesión fue presidida por el Vicepresidente del Comité, Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui, Consejero de la Misión Permanente de Túnez.
3. El CDIP decidió aprobar con carácter *ad hoc*, y por un período de un año, la participación en sus sesiones de tres organizaciones no gubernamentales (ONG), a saber, *Creative Commons* (CC), el Grupo de Investigación de la Universidad de São Paulo sobre el Acceso a la Información (GPOPAL) y la Cámara de Comercio Británico–Suiza, sin que ello sienta precedentes en cuanto a la condición de dichas organizaciones en futuras sesiones del CDIP.
4. El Presidente del CDIP invitó al Director General a dirigirse al Comité. El Director General dejó constancia de un optimismo prudente acerca de los progresos realizados en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que el hecho de haber adoptado un método de trabajo fundamentado en proyectos ha dado gran impulso a la puesta en práctica de dicha agenda. Recordó que ya son nueve los proyectos en curso y que otros tres han sido objeto de aprobación preliminar en la tercera sesión del CDIP. El Director General señaló también que en la sesión en curso del CDIP se ha previsto debatir tres importantes documentos centrados en proyectos de transferencia de tecnología, acceso a la información sobre patentes y mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados. El Director General subrayó la importancia de seguir reflejando la Agenda para el Desarrollo en la labor de la Organización e informó al Comité de que en el presupuesto por programas para 2010/2011 se han asignado los recursos financieros necesarios para iniciar la ejecución de todo proyecto que sea aprobado en el marco de la cuarta y la quinta sesiones del CDIP.
5. El CDIP aprobó el proyecto revisado de orden del día en la forma en que consta en el documento CDIP/4/1 Prov.2 así como el proyecto revisado de informe de la tercera sesión, que figura en el documento CDIP/3/9 Prov.2, incorporándose una serie de modificaciones en las declaraciones de un pequeño número de delegaciones.
6. En lo que respecta al punto 4 del orden del día, el Comité analizó documentos de proyectos preparados por la Secretaría a los fines de la aplicación de las recomendaciones Nº 9 y 10, según consta en el documento CDIP/3/INF/2; el informe de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones Nº 2, 5, 8, 9, y 10 de la Agenda para el Desarrollo, que consta en el documento CDIP/4/2; y el informe sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente, que consta en el documento CDIP/3/5.

7. En el marco del punto 5 del orden del día, el CDIP aprobó los tres proyectos examinados anteriormente sobre los que llegó a un amplio acuerdo en su tercera sesión, a saber, el proyecto sobre propiedad intelectual y políticas en materia de competencia que figura en el documento CDIP/4/4, el proyecto sobre la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos que figura en el documento CDIP/4/5, y algunos elementos del proyecto sobre propiedad intelectual y dominio público que figura en el documento CDIP/4/3 . Se introdujeron modificaciones en el documento CDIP/4/3 debido a la necesidad de proseguir los debates sobre determinados elementos de ese proyecto en la quinta sesión del CDIP.
8. En el mismo punto del orden del día el Comité examinó y aprobó el proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes que figura en el documento CDIP/4/6. Asimismo, el Comité examinó el proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: Desafíos comunes y búsqueda de soluciones que figura en el documento CDIP/4/7 y decidió que prosigan los debates sobre ese documento en la quinta sesión del CDIP. Un grupo de “delegaciones que opinan por igual” presentará un documento en el que figuran observaciones sobre la aplicación de las recomendaciones pertinentes antes de finales de 2009. Se invitará a otros Estados miembros a responder a ese documento hasta el 31 de enero de 2010. La Secretaría preparará a continuación un texto oficioso a fin de que sea examinado en la quinta sesión del CDIP.
9. El CDIP también examinó el documento CDIP/4/12. El Comité decidió que la propuesta presentada por el Gobierno del Japón debe ser implementada como parte integral de las actividades en curso de la Organización. Toda delegación que desee añadir elementos a esta actividad podrá hacerlo en las sesiones futuras del CDIP. En lo relativo a las propuestas de la República de Corea, el Comité decidió que la Secretaría prepare documentos de proyecto sobre la base de las dos propuestas y de los comentarios formulados por varias delegaciones, y que los presente en la quinta sesión del CDIP. Entre tanto, la Secretaría deberá dedicarse a la aplicación del primer componente de las dos propuestas mencionadas en el documento CDIP/4/12.
10. El Comité examinó asimismo el proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo que figura en el documento CDIP/4/8 y aprobó el proyecto con determinadas modificaciones en el documento pertinente.
11. En el marco del punto 6 del orden del día, se celebraron deliberaciones en varias sesiones formales e informales del CDIP. Se decidió proseguir las deliberaciones sobre este tema en el primer punto sustantivo del orden del día de la quinta sesión del CDIP.
12. En el marco del punto 7 del orden del día, el Presidente subrayó la necesidad de seguir aplicando un método fundamentado en la realización de proyectos y de examinar dos o tres nuevos proyectos; hizo hincapié también en analizar los elementos de los proyectos examinados en la sesión en curso; y de seguir pasando revista a los informes sobre los progresos realizados. El Presidente dijo también que concede gran importancia al mecanismo de coordinación y a la necesidad de adoptar un riguroso método de gestión del tiempo en la labor del Comité.

13. El CDIP tomó nota de que el proyecto de informe de la cuarta sesión será preparado por la Secretaría y distribuido a las Misiones Permanentes de los Estados miembros, quedando además a disposición de los Estados miembros, las OII y las ONG en forma electrónica en el sitio Web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe se deberán comunicar por escrito a la Secretaría lo antes posible, preferiblemente ocho semanas antes de la próxima reunión. El proyecto revisado de informe será objeto de examen y aprobación al comienzo de la quinta sesión del CDIP.

14. El presente resumen constituirá el informe del CDIP a la Asamblea General.

[Fin del documento]